



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de octubre de 1992.

Visto lo solicitado por la señora Carolina Ballvé y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional,

SE RESUELVE:

Conceder, a partir del 6 de septiembre y hasta el 6 de diciembre del corriente año licencia sin goce de sueldo a la señora Carolina Ballvé, auxiliar del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia letra "T" (art. 34 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENE (R)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION